

**FGE**Fiscalía General
Estado de VeracruzDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. FGE-SRMyOP-2021-01-IA3**

EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 46**, DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, ASÍ COMO EL **ARTÍCULO 54**, DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES MENCIONADA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA Y EL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA Y VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO **FGE-SRMyOP-2021-01-IA3**, RELATIVA AL SERVICIO : **"SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO B-1 Y B-2 PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"**, EN EL MUNICIPIO DE XALAPA VERACRUZ; DETERMINA LO SIGUIENTE:

RESULTADOS

PRIMERO.- QUE CONFORME A LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL COMUNICADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **FGE/DGA/SRF/0275/2021**, EL DSP NO. **DGA/SRF-027/2021 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021**; Y MEDIANTE OFICIO NO. **FGE/DGA/SRF/0773/2021** DE FECHA 28 DE JULIO DE 2021, EMITIÓ LA RECLASIFICACIÓN AL DSP NO. **DGA/SRF-027/2021**, ASIGNANDO UN MONTO DE **\$2,800,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**, QUE CORRESPONDEN A LOS NECESARIOS PARA SUFRAGAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO NÚMERO **FGE-SRMyOP-2021-01-IA3**, RELATIVO A LA **"SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO B-1 Y B-2 PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE"**, EN EL MUNICIPIO DE XALAPA VERACRUZ; CON RECURSOS PROVENIENTES DE **RECURSOS ESTATALES**, SE AUTORIZÓ LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON NÚMERO **FGE-SRMyOP-2021-01-IA3**.

SEGUNDO. - COMO LO DISPONEN LOS **ARTÍCULOS 34, FRACCIÓN II Y 49 PRIMER PÁRRAFO** DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**; LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO EN MÉRITO, SE LLEVÓ A CABO A TRAVÉS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

TERCERO. - POR LO ANTERIOR, EL DÍA **26 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO**, LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, MEDIANTE OFICIOS NÚMERO **FGE/DGA/4986/2021**, **FGE/DGA/4987/2021** Y **FGE/DGA/4988/2021** RESPECTIVAMENTE, INVITÓ A LAS PERSONAS MORALES **CONSTRUTRONIC BL, S. DE R. L. DE C.V., GRUCVER, S.A. DE C.V.** Y PERSONA FÍSICA **FERNANDO MÉNDEZ OLMOS**, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO NÚMERO **FGE-SRMyOP-2021-01-IA3**.

CUARTO. - ACEPTARON FORMALMENTE A PARTICIPAR, MEDIANTE OFICIOS DE FECHA 27 DE JULIO DE 2021, LAS PERSONAS MORALES **CONSTRUTRONIC BL, S. DE R. L. DE C.V., GRUCVER, S.A. DE C.V.** Y LA PERSONA FÍSICA **FERNANDO MÉNDEZ OLMOS**; FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ MISMO LA ENTREGA DE BASES SE REALIZÓ EXCLUSIVAMENTE EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA DEL **27 DE JULIO AL 02 DE AGOSTO DE 2021**.

QUINTO. - EL DÍA **10 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 13:00 HRS.**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 43**, DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL**

**FGE**Fiscalía General
Estado de VeracruzDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. FGE-SRMyOP-2021-01-IA3**

ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

SEXTO. - PROCEDIÉNDOSE A LA APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN LAS PROPUESTAS LEGALES, TÉCNICAS – ECONÓMICAS, REVISÁNDOSE DEBIDAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE LA INTEGRAN ACEPTÁNDOSE PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS, YA QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO, DÁNDOSE A CONOCER EN ESTE ACTO EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE ELLAS, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

- **CONSTRUTRONIC BL, S. DE R. L. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE \$ **2,340,142.93 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL, CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- **GRUCVER, S.A. DE C.V.** CON UN IMPORTE DE \$ **2,408,622.53 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL, SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 53/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).
- **FERNANDO MÉNDEZ OLMOS** CON UN IMPORTE DE \$ **2,615,049.16 (DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL, CUARENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M. N.)**; SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

SÉPTIMO. - AL REALIZARSE EL ANÁLISIS DETALLADO DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

1. LA EMPRESA **CONSTRUTRONIC BL, S. DE R. L. DE C.V.**, PRESENTÓ SU PROPUESTA CON UN IMPORTE DE \$ **2,340,142.93 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL, CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LOS PRECIOS UNITARIOS SE EVALUARON DE ACUERDO AL PRESUPUESTO BASE PROPORCIONADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA, LOS COSTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO SON ACEPTABLES, LOS PROGRAMAS SON ADECUADOS A SU PROPOSICIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
2. LA EMPRESA **GRUCVER, S.A. DE C.V.** PRESENTÓ SU PROPUESTA POR UN IMPORTE DE \$ **2,408,622.53 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL, SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS 53/100 M.N.)** SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LOS PRECIOS UNITARIOS SE EVALUARON DE ACUERDO AL PRESUPUESTO BASE PROPORCIONADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA, LOS COSTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA Y EQUIPO SON ACEPTABLES, LOS PROGRAMAS SON ADECUADOS A SU PROPOSICIÓN Y AL PLAZO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
3. LA PERSONA FÍSICA **FERNANDO MÉNDEZ OLMOS**, PRESENTÓ SU PROPUESTA POR UN IMPORTE DE \$ **2,615,049.16 (DOS MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL, CUARENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M. N.)**, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; NO ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO EN LOS DOCUMENTOS AT-3 Y AT-5 DE LA PROPUESTA TÉCNICA; ASÍ MISMO, SU

Circuito Guizar y
Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial
C.P. 91096
Tel. 01(228)8416170

**FGE**Fiscalía General
Estado de VeracruzDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. FGE-SRMYP-2021-01-IA3****PROPUESTA ECONÓMICA REBASA EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO, MOTIVO POR EL QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN.**

OCTAVO. - CON FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021, MEDIANTE ACUERDO FGE/COP/SE/03/03/21, SE APROBÓ EL **DICTAMEN DE EVALUACIÓN, LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICO** EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

POR LO ANTERIOR SE EMITE EL PRESENTE:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

PRIMERO. - SE PROCEDE ADJUDICAR FORMALMENTE EL SERVICIO: "SUPERVISIÓN DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO B-1 Y B-2 PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE", EN EL MUNICIPIO DE XALAPA VERACRUZ. A LA EMPRESA: **CONSTRUTRONIC BL, S. DE R. L. DE C.V.**, CON UN IMPORTE DE \$ 2'340,142.93 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL, CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, E INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ES LA CANTIDAD DE \$ 2'714,565.80 (DOS MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL, QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 80/100 M.N.); CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE 434 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO) DÍAS NATURALES, INICIANDO EL 24 DE AGOSTO DE 2021 Y 31 DE OCTUBRE DE 2022 COMO TERMINO; TODA VEZ, QUE RESULTA SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 45 Y 46 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**, REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL ORGANISMO, GARANTIZANDO CON ELLO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS EN BENEFICIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y DE CONFORMIDAD AL **ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**.

SEGUNDO. - EL PARTICIPANTE ADJUDICADO SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN HORARIO DE OFICINA, EN EL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA, UBICADA EN CALLE CIRCUITO GUIZAR Y VALENCIA NO. 707 COLONIA RESERVA TERRITORIAL, CÓDIGO POSTAL 91096, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ; CONFORME A LA REVISIÓN DETALLADA, ASIMISMO SE OTORGARA EL **30% DE ANTICIPO**, ADEMÁS SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL GANADOR QUE DEBERÁ PRESENTAR ACUSE DE RECEPCIÓN ACTUALIZADA CON EL QUE COMPRUEBE QUE REALIZÓ LA SOLICITUD DE OPINIÓN, UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO Y PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS DEBERÁN DAR DE ALTA EL SERVICIO ANTE EL IMSS.

ASÍMISMO, EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 57 Y 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Circuito Guizar y
Valencia No. 707
Col. Reserva Territorial
C.P. 91096
Tel. 01(228)8416170

**FGE**Fiscalía General
Estado de VeracruzDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA**ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN
A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. FGE-SRMypOP-2021-01-IA3**

TERCERO. - SIRVA LA PRESENTE ACTA DE FALLO PARA LA FORMULACIÓN Y EMISIÓN DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO Y DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, LO ANTERIOR, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 53**, DE LA **LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ**, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO <http://fiscaliaveracruz.gob.mx>; TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL **ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ**.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS **C.C. ARQ. MIGUEL ARTURO VELASCO RAMIREZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA, **ARQ. GEORGINA DE LOS ANGELES TORRES MORA** JEFA DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN, ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA Y EL **ING. CARLOS AGUIRRE RIAÑO**, ANALISTA ADMINISTRATIVO TODOS ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE OBRA PÚBLICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ.

SE SUSCRIBE LA PRESENTE **ACTA DE FALLO**, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., A LOS **18 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2021**, PARA QUE ESTE SURTA TODOS Y CADA UNO DE SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR; ASÍ LO ELABORA, DETERMINA Y FIRMA EL OFICIAL MAYOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL MARCO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS 1, 2, 15, FRACCIÓN I BIS DE LA **LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**; 1, 4, APARTADO B, FRACCIÓN XI, 269, 270 FRACCIÓN VIII, XIII, XXIV DEL **REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**.

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**



L.C. JORGE ROMERO DE LA MAZA
OFICIAL MAYOR